



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CARGO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°530-2022-MDLU/GIYDU

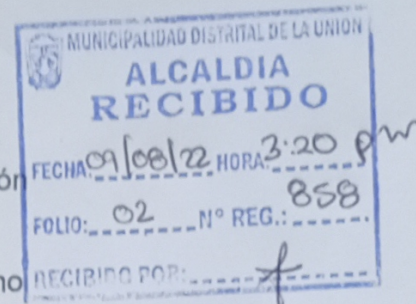
A : SR. FERNANDO IPANAQUE MENDOZA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Unión

De : ING. RAUL ANTONIO PAULINI AGUILAR
Gerente De Infraestructura Y Desarrollo Urbano

Asunto : SOBRE MAYOR ALCANCE PARA MODIFICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS.

Referencia : Intervención: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14063 DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA CON CÓDIGO DE LOCAL 414689 DEL CENTRO POBLADO MONTE REDONDO DISTRITO DE LA UNIÓN -PROVINCIA DE PIURA- REGIÓN PIURA" con Código FUR N° 2558921 y código ARCC N° 1678.

Fecha : LA UNIÓN, 09 AGOSTO 2022



Tengo a bien dirigirme a usted en relación a la aplicación del numeral 8.2 del Artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 30556, que señala *"El Financiamiento de intervenciones de reconstrucción incluye gastos asociados a la implementación y ejecución de las intervenciones. Asimismo, en caso ameriten un mayor alcance respecto a la infraestructura afectada incluida en el Plan y siempre que permita restablecer el servicio y/o infraestructura pública afectadas, las Entidades Ejecutoras sustentan técnicamente sus propuestas a través de un informe..."*.

Al respecto, para los proyectos de educación, el Plan identifica el local escolar con su código local respectivo, no define el alcance de la intervención; en ese sentido, no aplica poder definir un mayor alcance para modificación del Plan, siendo que la presente intervención tiene correspondencia con lo identificado en el plan.

Código ARCC	Nombres de la Intervención (PIRCC)
1678	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 14063 CON CODIGO LOCAL 414689

Sin embargo, el Sector Educación a través de la Resolución Ministerial N° 499-2018-MINEDU, aprueba *"Disposiciones Sectoriales para las Intervenciones de Reconstrucción con Fines de Recuperación y Rehabilitación mediante Inversiones del Sector Educación Comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios"*; dicho marco normativo permite definir el tipo de intervención y el alcance respectivo aplicado a la inversión: **"REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14063 DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA CON CÓDIGO DE LOCAL 414689 DEL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CENTRO POBLADO MONTE REDONDO DISTRITO DE LA UNIÓN –PROVINCIA DE PIURA-REGIÓN PIURA" con Código FUR N° 2558921 y código ARCC N° 1678.

La Municipalidad Distrital de La Unión, Entidad Ejecutora de la presente intervención detalla en el Resumen Ejecutivo la definición del tipo de intervención en el marco de la aplicación de la RM N° 499-2018-MINEDU, sustentado en el Informe de Diagnóstico; y el monto de financiamiento sustentado según expediente técnico; dichos documentos forman parte de la solicitud de financiamiento.

Me despido de Ud (s) no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración, y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN


Ing. Raúl Antonio Paulini Aguilar
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ING. RAUL ANTONIO PAULINI AGUILAR
Gerente De Infraestructura y Desarrollo Urbano
RESPONSABLE DE UNIDAD EJECUTORA